San Lorenzo, 20 de Diciembre de 2013.-

D.O.C. INFONA Nº 255 /2013

Señor
Abog. ***PABLO SEITZ ORTIZ****, Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar cumplimiento a la Nota DNCP Nº 44366/2013, de fecha 19 de Diciembre del 2013, manifestando que en un principio, se estableció en el PB y C, la vigencia del Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2014, teniendo en cuenta que la prestación del servicio abarcaría un periodo de 14 meses, desde el 1º de Noviembre del 2013, hasta el 31 de Diciembre del 2014, no obstante la fecha de apertura fue fijada para el día 28/10/2013, no presentándose oferta alguna, razón por la cual fue prorrogada para el día 04/11/2013, siendo adjudicada el día 12/11/2013. Por lo manifestado precedentemente y considerando un plazo prudencial para la suscripción del contrato, se decidió establecer en el Contrato la vigencia de 14 meses posteriores a la suscripción del mismo, no alterando así la cantidad de meses vigentes y la cantidad de meses de prestación de los servicios. Por lo tanto, solicito la emisión del Código de Contratación pertinente.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Econ. Msc. Miguel Valiente D.
Director Administrativo
INFONA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones